
Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 22 de abril de 2016.
Número 76

1. El alcohol, principal causa de accidentes

(ntrzacatecas.com/)

RÍO GRANDE. El alcohol se encuentra en el primer lugar de causa de accidentes, mientras que el segundo lugar lo ocupa rebasar el límite de velocidad, explicó en entrevista para NTR Medios de Comunicación el titular de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos, Héctor Joaquín Calderón Aguilar.

Consideró importante que las autoridades y la población en general tomen conciencia sobre la gravedad de este tema, y el riesgo en el que están los jóvenes, pues de lo contrario seguirán muriendo en situaciones que pudieron prevenirse, destacó.

Agregó que los jóvenes representan un segmento de la población en riesgo, pues ellos mueren con mayor frecuencia por siniestros viales que por cualquier otra causa, no sólo en el municipio sino en el país.

El consumo de alcohol es cada vez más frecuente entre los menores de 29 años en las últimas fechas, no es un fenómeno nuevo, advirtió.

***Recuperado el 22 de abril de 2016 de:
<http://ntrzacatecas.com/2016/04/20/el-alcohol-principal-causa-de-accidentes/>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 22 de abril de 2016.
Número 76

2. Asea analiza servir alcohol en Starbucks

(informador.com.mx)

CIUDAD DE MÉXICO.- Asea analiza ofrecer bebidas alcohólicas dentro de su oferta en Starbucks México, reveló Federico Tejado, director general de Asea.

“Hay vino y cerveza en algunas tiendas de los Estados Unidos. Es una alternativa que estamos estudiando, sin decir que sea un foco relevante”, comentó Federico Tejado, director general de Asea, entrevistado en The Real Estate Show 2016.

La decisión de introducir ese tipo de productos dependerá de la respuesta de los consumidores en una prueba piloto que realizarán, adelantó.

**Recuperado el 22 de abril de 2016 de:
<http://www.informador.com.mx/economia/2016/657092/6/alsea-analiza-servir-alcohol-en-starbucks.htm>**

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 22 de abril de 2016.
Número 76**

3. Aumenta el consumo de alcohol entre jóvenes

(quadra^{ti}n.com.mx)

MORELIA, Mich.- El alcohol es una sustancia psicoactiva que puede producir dependencia y que ha sido utilizada por diferentes culturas desde hace siglos.

Según un comunicado, de acuerdo a datos del Centro de Ayuda al Alcohólico y sus Familiares (CAAF), unidad especializada del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, de la Secretaría de Salud, 63 por ciento de la población identificada en un estudio como consumidora de alcohol, son adolescentes y jóvenes de entre 12 y 24 años de edad.

***Recuperado el 22 de abril de 2016 de:
[https://www.quadra^{ti}n.com.mx/sucesos/Aumenta-consumo-
alcohol-jovenes/](https://www.quadra^{ti}n.com.mx/sucesos/Aumenta-consumo-alcohol-jovenes/)***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 22 de abril de 2016.
Número 76**

4. Promoverá Salud prevención de adicciones tras anuncio de Peña Nieto

(*elimparcial.com*)

HERMOSILLO, Sonora.- La implementación de programas de prevención a las adicciones será el papel que desempeñará la Secretaría de Salud de Sonora al aprobarse el uso de la marihuana con fines medicinales, indicó el titular de la dependencia.

Gilberto Ungson Beltrán señaló que luego de autorizarse el uso de derivados de esta droga con fines de salud se deben promover ambientes sanos entre la comunidad para evitar el consumo entre los jóvenes.

Indicó que el apoyo del presidente de la República, Enrique Peña Nieto, del uso de la marihuana como fórmula medicinal para procesos de investigación realizada en el foro de la ONU sobre drogas, permitirá el acceso al País de medicamentos con esta sustancia.

“Esto abre la oportunidad de poder disponer de medicamentos que en este momento no los tenemos en México pero que próximamente a partir de esta regulación pudiéramos ser capaces de tenerlos”, manifestó el titular de la Secretaría de Salud en el Estado.

**Recuperado el 22 de abril de 2016 de:
<http://www.elimparcial.com/EdicionEnLinea/Notas/Sonora/20042016/1072474-Promovera-Salud-prevencion-de-adicciones-tras-anuncio-de-Pena-Nieto.html>**

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 22 de abril de 2016.
Número 76**

5. Diputado de NL propone declarar adicciones como una enfermedad

(*cronica.com.mx*)

El diputado local del PRI, José Luis Garza Ochoa, propuso que sea declarada la farmacodependencia como un problema social y de salud pública, además de su reconocimiento como enfermedad que requiere atención integral por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por ello, en la sesión del Congreso de Nuevo León de este miércoles, propuso una iniciativa de reforma al artículo 87 de la Ley del Seguro Social, para señalar de manera puntual que las adicciones o farmacodependencia es una enfermedad que debe ser tratada desde su diagnóstico hasta la desintoxicación plena y en consecuencia rehabilitación del afectado.

Recordó Garza Ochoa que el abuso, consumo y dependencia de los distintos tipos de fármacos o drogas es un problema social y de salud pública con consecuencias que afectan no solo al individuo que lo padece, sino también a la familia, la escuela, la comunidad y el entorno social del farmacodependiente.

Actualmente el IMSS tiene programas de prevención a las adicciones y remite a distintas instituciones, como los Centros de Integración Juvenil, casos de adicciones; sin embargo, el mismo instituto debe contar con los insumos materiales y humanos especializados para atender no solamente a los afiliados, sino también a sus beneficiarios, puntualiza.

Destaca el diputado Garza Ochoa, que la Ley del Seguro Social señala en su artículo 2 que “la seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud.

**Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas
Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 22 de abril de 2016.
Número 76**

***Recuperado el 22 de abril de 2016 de:
<http://www.cronica.com.mx/notas/2016/956693.html>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 22 de abril de 2016.
Número 76**

6. Libre comercio de marihuana dificultaría medidas de protección a la salud: especialista

(*proceso.com.mx*)

CIUDAD DE MÉXICO.- El libre comercio de la marihuana no es una decisión acertada pues cuando hay intereses económicos se vuelve muy difícil poner medidas de protección a la salud, afirmó María Elena Medina Mora Icaza, directora general del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.

Durante el “Cuarto Simposio: La prevención de las adicciones en las comunidades estudiantiles”, la doctora consideró bueno no criminalizar el consumo y fijar dosis mínimas, porque la falta de información, tanto de los usuarios como de las autoridades encargadas de la impartición de justicia “ha hecho que muchas personas vayan a la cárcel y ahí no hay tratamiento, pues los que entran adictos, salen adictos y vuelven a delinquir”.

“Me parece preocupante la gran cantidad de personas que se encuentra en cárceles federales por delitos contra la salud, por encima de cualquier” otra infracción y muchas son mujeres indígenas utilizadas para transportar drogas.

En ese sentido, todas las medidas que “ayuden a disminuir la violencia y permitan ver el problema como un tema de salud pública para ayudar a la protección, sobre todo de los adolescentes, es bienvenida”, sostuvo la investigadora.

**Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas
Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 22 de abril de 2016.
Número 76**

***Recuperado el 22 de abril de 2016 de:
<http://www.proceso.com.mx/437887/libre-comercio-de-marijuana-dificultaria-medidas-de-proteccion-a-la-salud-especialista>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 22 de abril de 2016.
Número 76

7. Rechazan legalizar mota

(oem.com.mx)

San Luis Río Colorado, Sonora.-Las reacciones ante la posición que México expuso ante la Organización de Naciones Unidas (ONU) a través del presidente Enrique Peña Nieto no se hicieron esperar, por lo que la expectativa ante el anuncio de las acciones que se tomarán en apego a los principios de salud, deben de considerar prioritariamente los centros de rehabilitación, pues son las instituciones profesionales en atención a las adicciones quienes confrontan los efectos negativos del consumo, pues se trata de un asunto de salud pública.

Así lo dio a conocer el profesional en tratamiento en las adicciones Ascensión Serna Salazar, director de Adictos Unidos en Recuperación (AUR), quien destacó primeramente su posición positiva frente a la legalización medicinal que posiblemente se le dé a la marihuana, sin embargo dijo, "esperamos que el secretario de salud, doctor José Narro Robles, considere el papel importante que juegan los centros de rehabilitación para enfermos de alcoholismo y drogadicción, porque estamos hablando de un problema de salud pública que afecta la integridad de las familias".

Sostuvo que al legalizarse la marihuana con fines medicinales, entonces se da un gran paso importante en cuestión a los derechos humanos universales.

Recuperado el 22 de abril de 2016 de:
<http://www.oem.com.mx/tribunadesanluis/notas/n4140869.htm>

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 22 de abril de 2016.
Número 76

8. Decepciona a comisión global documento de sesión sobre drogas de ONU

(radioformula.com.mx)

Nueva York.- La Comisión Global de Políticas sobre Drogas, integrada por un notable grupo de ex líderes mundiales, señaló que la resolución adoptada en la sesión especial de la ONU sobre enervantes (UNGASS) es un fracaso y una "profunda decepción".

En rueda de prensa ofrecida en Nueva York, miembros de la Comisión expresaron que el documento de UNGASS no refleja el "fracaso integral del actual régimen de control de drogas para reducir la oferta y la demanda".

Señalaron que el documento no menciona los "dañinos efectos" de las políticas basadas en la prohibición en el repunte de la violencia y la corrupción en el mundo, ni tampoco en la salud humana, los derechos humanos ni el bienestar de la sociedad.

Criticaron que el documento refrende la validez de las tres convenciones de la ONU sobre drogas, debido a que mantiene un "inaceptable y anticuado" modelo basado en la prohibición.

Añadieron que el documento no llama a terminar con la criminalización de los usuarios de drogas, ni a abolir la pena de muerte para delitos relacionados con la posesión de enervantes, ni a revisar la clasificación de drogas, ni a promover estrategias de "reducción de daños".

El texto, señalaron, "no ofrece propuestas para regular drogas y para poner a los gobiernos, en vez de a los criminales, en control" de los mercados de enervantes.

**Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas
Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 22 de abril de 2016.
Número 76**

***Recuperado el 22 de abril de 2016 de:
<http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=587930&idFC=2016>***